



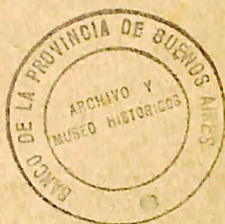
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

XI

OCTUBRE DE 1952

---

**DIFUSION DE LA DOCTRINA PERONISTA**  
**Y DEL**  
**PLAN ECONOMICO DE 1952**



DONACIÓN DE  
CARLOS E. DUCHINI

## AUTORIDADES

---

Mayor CARLOS V. ALOÉ  
GOBERNADOR

Doctor ENRIQUE A. COLOMBO  
Ministro de Hacienda, Economía y Previsión

Señor BALBINO A. COLLARTE  
Subsecretario de Hacienda

Doctor JOSE BÓ  
Subsecretario de Economía

Doctor ERNESTO RAÚL LAMAS  
Subsecretario de Previsión



## DE LA DOCTRINA PERONISTA

---

Cada siglo tiene su conquista y a la altura del actual debemos conocer que así como el pasado se limitó a obtener la libertad, el nuestro debe proponerse la Justicia.

Lo que los pueblos avanzan en el camino político puede ser desandado en un día. Puede desviarse, rectificarse o perderse lo que en el terreno económico se avanza. Pero lo que en el terreno social se adelanta, esto no se retrocede jamás.

---

¡Unidad y disciplina! Un gobierno que quiere ser fiel cumplidor de sus deberes, ha de abordar los problemas desde un punto de equilibrio; y por eso, así como no he admitido la explotación ni siquiera la desconsideración de los empleadores hacia los empleados, tampoco debo permitir los excesos de éstos en cuanto puedan poner en peligro la economía nacional y el bienestar colectivo.

---

Creo firmemente que la cultura es determinante de la felicidad de los pueblos, porque por cultura debe entenderse no

sólo preparación moral y arma de combate para sostener la posición de cada hombre en la lucha cotidiana, sino instrumento indispensable para que la vida política se desarrolle con tolerancia, honestidad y comprensión.

---

Yo no creo que todos los hombres deban pensar con un criterio uniforme, pero en lo que no podemos divergir es en los grandes objetivos que el Estado persigue para orientación del pueblo de la Nación, porque de ello viene la anarquía total.

JUAN PERON



## Del libro "LA RAZON DE MI VIDA"

---

### DEMASIADO PERONISTA

Ahora ya puede comprender quien haya leído el capítulo precedente que siendo así Perón en su grandeza, que unida a su sencillez lo hacen genial, sea yo como soy: fervorosa y fanáticamente peronista.

A veces me suele decir cariñosamente el mismo Líder que soy "demasiado peronista".

Recuerdo que una tarde después de haberle estado hablando durante largo rato de... ¿de qué iba a hablarle sino de él, de sus sueños, de sus realizaciones, de su doctrina, de sus conquistas?, me interrumpió para decirme:

—¡Tanto me hablas de Perón que voy a terminar por odiarle!— No se extrañe pues quien buscando en estas páginas mi retrato, encuentre más bien la figura de Perón.

Es que —lo reconozco— yo he dejado de existir en mí misma y es él quien vive en mi alma, dueño de todas mis palabras y de mis sentimientos, señor absoluto de mi corazón y de mi vida.

Por otra parte, esto es un viejo milagro, un antiguo milagro del amor que a fuerza de repetirse en el mundo ya ni siquiera nos parece milagro.

Un día me dijeron que era demasiado peronista para que pudiese encabezar un movimiento de las mujeres de mi Patria.



Pensé muchas veces en eso y aunque de inmediato “sentí” que no era verdad, traté durante algún tiempo de llegar a saber por qué no era ni lógico ni razonable.

Ahora creo que puedo dar mis conclusiones.

*Sí, soy peronista, fanáticamente peronista.*

Demasiado no, demasiado sería si el peronismo no fuese como es, la causa de un hombre que por identificarse con la causa de todo un pueblo tiene un valor infinito. Y ante una cosa infinita no puede levantarse la palabra demasiado.

Perón dice que soy demasiado peronista porque él no puede medir su propia grandeza con la vara de su humildad.

Los otros, los que piensan, sin decírmelo, que soy demasiado peronista, éstos pertenecen a la categoría de los “hombres comunes”. ¡Y no merecen respuesta!

¿Que por ser peronista no puedo encabezar el movimiento femenino de mi Patria? Esto sí merece una explicación.

¿Cómo va usted — me decían — a dirigir un movimiento feminista si usted está fanáticamente enamorada de la causa de un hombre? ¿No reconoce así la superioridad total del hombre sobre la mujer? ¿No es esto contradictorio?

No, no lo es. Yo lo “sentía”. Ahora lo sé.

La verdad, lo lógico, lo razonable es que el feminismo no se aparte de la naturaleza misma de la mujer.

Y lo natural en la mujer es darse, entregarse por amor, que en esa entrega está su gloria, su salvación, su eternidad.

¿El mejor movimiento feminista del mundo no será tal vez entonces el que se entrega por amor a la causa y a la doctrina de un hombre que ha demostrado serlo en toda la extensión de la palabra?

De la misma manera que una mujer alcanza su eternidad y su gloria y se salva de la soledad y de la muerte dándose



por amor a un hombre, yo pienso que tal vez ningún movimiento feminista alcanzará en el mundo gloria y eternidad si no se entrega a la causa de un hombre.

¡Lo importante es que la causa y el hombre sean dignos de recibir esa entrega total!

Yo creo que Perón y su causa son suficientemente grandes y dignos como para recibir el ofrecimiento total del movimiento feminista de mi Patria. Y aun más, todas las mujeres del mundo pueden brindarse a su Justicialismo; que con ello, entregándose por amor a una causa que ya es de la humanidad, crecerán como mujeres.

Y si bien es cierto que la causa misma se glorificará recibíéndolas, no es menos cierto que ellas se glorificarán en la entrega.

Por eso soy y seré peronista hasta mi último día, porque la causa de Perón me glorifica y, dándome la fecundidad de su vida, me prolongará en la eternidad de las obras que por él realizo y que seguirán viviendo como hijas mías, después que yo me vaya.

Pero no solamente soy peronista por la causa de Perón. Soy peronista por su persona misma y no sabría decir por cuál de las dos razones más.

Ya he dicho cómo y en qué medida soy peronista por su causa. ¿Puedo decir cómo y en qué medida soy peronista por él, por su persona?

Aquí tal vez sea conveniente que den vuelta la página quienes piensan que entre Perón y yo pudo darse un "matrimonio político".

Quienes lo crean así no verán en esta página sino literatura o propaganda.

Nos casamos porque nos quisimos y nos quisimos porque queríamos la misma cosa. De distinta manera los dos habia-



mos deseado hacer lo mismo: él sabiendo lo que quería hacer; yo, por sólo presentirlo; él, con la inteligencia; yo, con el corazón; él, preparado para la lucha; yo, dispuesta a todo sin saber nada; él, culto y yo sencilla; él, enorme, y yo, pequeña; él, maestro, y yo, alumna. Él la figura y yo la sombra.

¡Él, seguro de sí mismo, y yo, únicamente segura de él!

Por eso nos casamos, aún antes de la batalla decisiva por la libertad de nuestro pueblo con la absoluta certeza de que ni el triunfo ni la derrota, ni la gloria ni el fracaso, podrían destruir la unidad de nuestros corazones.

¡Sí, yo estaba segura de él!

Sabía que el poder no lo deslumbraría ni lo haría distinto.

Que seguiría siendo lo que era: sobrio, llano, madrugador, insaciable en su sed de justicia, sencillo y humilde; que nunca sería sino tal como le conocí: dando generosamente y francamente su mano grande y tibia a los hombres de mi pueblo.

Sabía que los salones estarían demás para él porque en ellos se miente demasiado como para que eso pudiese ser soportado por un hombre de sus quilates.

Yo tampoco ignoraba cuál tendría que ser mi conducta para que resultase armónica con la suya.

Sabía que para armonizar con él necesitaba subir a cumbres muy altas pero conocía cómo era maravillosa su humildad descendiendo hasta mí.

Me atrevo a decir que me propuse formalmente que él viese cada día en mí un defecto menos hasta que no me quedase ninguno.

¿Cómo podía desear y hacer otra cosa conociendo como conocía sus proyectos y sus planes?



Porque él no me conquistó con palabras bonitas y elegantes, ni con promesas formales y risueñas. No me prometió ni gloria ni grandeza, ni honores. Nada maravilloso.

Más: ¡creo que nunca me prometió nada! Hablando del porvenir me habló siempre únicamente de su pueblo y yo terminé por convencerme que su promesa de amor estaba allí, en su pueblo, en mi pueblo. ¡En nuestro pueblo!

Es muy simple todo esto.

Es el camino que hacemos todas las mujeres cuando amamos al hombre de una causa.

Primero la causa es "su causa". Después empezamos a decirle "mi causa". Y cuando el amor alcanza su perfección definitiva, el sentimiento de admiración que nos hacía decir "su causa" y el sentimiento egoísta que nos hacía decir "mi causa" son sustituidos por el sentimiento de la unidad total y decimos "nuestra causa".

Cuando llega este momento no se puede decir ya si el amor por la causa es mayor o menor que el amor por el hombre de esa causa. Yo pienso que los dos son una sola cosa.

Por eso digo ahora: ¡Sí, soy peronista, fanáticamente peronista! pero no sabría decir qué amo más: si a Perón o a su causa; que para mí, todo es una sola cosa, todo es un solo amor; y cuando digo en mis discursos y en mis conversaciones que la causa de Perón es la causa del pueblo, y que Perón es la Patria y es el pueblo, no hago sino dar la prueba de que todo, en mi vida, está sellado por un solo amor.

EVA PERON







## EL CONSUMO EN EL PLAN ECONOMICO 1952

MEDIDAS A ADOPTARSE POR EL GOBIERNO:

- a) En materia de consumo interno: subsidios y represión del agio;
  - b) En materia de equilibrio de precios y salarios;
  - c) Doctrina Peronista.
- 

"Cada habitante debe persuadirse de que si como ente individual, puede accionar en una forma, como ente social le corresponde proceder en otra. Individualmente acciona para sí, socialmente actúa para todos".

PERON







Para la doctrina justicialista el Estado es el gerente del bien común que incorpora la justicia social a la clásica tripartición aristotélica. Es un elemento dinámico del proceso social, lo orienta y lo encauza para restablecer el equilibrio en la relación económica, protegiendo el débil frente a la prepotencia del poderoso, para imponer a la propiedad privada una función social y colocar el capital al servicio de la colectividad.

Así como regula todo el proceso económico asegurando un orden justo mediante una distribución equitativa de la riqueza el Estado justicialista interviene también protegiendo al consumidor mediante la vigilancia de su justo precio.

El 18 de febrero y el 5 de marzo de 1952 expuso el Excelentísimo señor Presidente de la República, General Juan Perón, algunos aspectos del Plan Económico de 1952 e hizo conocer algunas normas para su ejecución, señalando la participación que al pueblo y Gobierno le correspondían.

Señaló especialmente la necesidad de divulgarlo y ejecutarlo por todos, pues de otra manera, carecería de valor y no llenaría la finalidad que persigue.

“Los factores que gravitan en la economía nacional, dijo, no están en manos de ninguna persona determinada, sino distribuidos en diversa proporción, pero entre los argentinos. Todos gravitamos en esa economía, sea negativa o positivamente. Los menos, que manejan grandes intereses y los más, que mueven pequeños sectores, se compensan cuantitativamente. Pero la acción de conjunto es la que arroja la conclusión económica nacional. Ella es la que interesa a nuestro plan”.

Por eso a la acción del Estado, y a la acción individual, aislada, debe agregarse la colectiva. *Esta acción de conjunto, organizada y metódica es la que salvará al país.*



La doctrina peronista se inspira precisamente en tales principios y propugna la armonía del individuo dentro del Estado, como centro de las preocupaciones de éste, pero también como parte activa y determinante, con obligación de sumar sus esfuerzos al todo común, única forma de aspirar a los beneficios que la colectividad organizada le proporciona.

En nuestro país, la planificación gubernamental solamente ha sido llevada a cabo por el General Perón, con la aplicación del Plan 1947/51, por cuanto algunos ensayos anteriores, si bien fueron designados planes, no representaron planes integrales en la verdadera acepción de la palabra, sino proyectos de medidas aisladas que no llegaron, aún así, a concretarse en su totalidad.

Por ello es que el General Perón insiste y reclama, para consolidar las conquistas obtenidas y que se cumplan cabalmente todos los postulados que han sustentado este movimiento salvador de la nacionalidad, un plan orgánico, una tarea organizada, una conducta ordenada que conjugue todos los esfuerzos individuales en una tarea común, realizada con método y disciplina.

Al referirse a la acción política encarada por el movimiento nacional que responde a su genial inspiración, califica la acción desarrollada por sus parciales en las luchas comiciales, como "guerra de montoneras", una fuerza que tenía más entusiasmo y decisión, que organización, y reclamaba para lo sucesivo más organización, afirmando que "para que los movimientos del tipo del peronismo adquieran dentro del panorama nacional la relativa perennidad que ellos necesitan para ser útiles, deben seguir a las etapas de aglutinación de las masas, un sentido organizativo; es decir, pasando de la primera etapa, que generalmente es gregaria en todos estos movimientos, a la etapa de la organización, y de ésta a la etapa de la consolidación, porque si no estos movimientos suelen resultar fragmentarios y no cumplen tanto en el tiempo como en el espacio con la misión que le está encomendada".



Y bien, señores, en el aspecto económico debemos superar también la etapa de las "montoneras" y ajustarnos a librar la batalla empeñada para lograr la grandeza del país, a un plan organizado, que prevea todos los aspectos de la lucha, para lograr todos los objetivos propuestos.

De ahí la formulación del Plan Económico de 1952, que señala la participación que al Gobierno y al pueblo corresponden, y señala las formas, métodos y medios a emplearse para lograr la reactivación económica del país, y el bienestar del pueblo en general y de las familias e individuos en particular, objetivo final que se persigue.

### **ACCION A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO**

Tales objetivos, perseguidos por el Plan Económico, han de lograrse mediante la acción que desarrollará el Gobierno, pero que deberá contar con la decisión y amplia colaboración del pueblo que será en definitiva el primer beneficiario.

En materia de consumo interno el Gobierno realiza una política intervencionista, llegando a la fijación de precios máximos y mínimos y otorgando subsidios a los productores e industriales para mantener en las mercaderías y productos un precio accesible al consumidor.

Se arbitrarán estos medios para nivelar las diferencias originadas por la carrera de precios y salarios: entre la capacidad adquisitiva de la población y el valor de los productos.

Pero el aumento de la renta nacional no puede lograrse, sólo con estas medidas, sino que debe ser acompañado por un mayor rendimiento personal de los trabajadores en todas las actividades.

Como así también con la restricción en el consumo para capitalizar a la Nación.

La intervención del Gobierno en el plano económico social, no significa que la doctrina peronista eche por la borda los



principios de la libertad económica. Nada de eso. Ella sostiene que "el Estado no debe alterar los principios de la libertad económica, tanto para los productores como para los consumidores; pero la desarticulación provocada por la guerra en la economía mundial, exige prever las soluciones aplicables a las necesidades apremiantes de la posguerra, estimulando la producción y toda la mano de obra disponible, con el fin de alcanzar un justo equilibrio de las fuerzas productivas y la elevación de la renta nacional".

"El principio de la libertad económica, ha dicho el General Perón, no puede evitar que el Estado realice esta acción tutelar para coordinar las actividades privadas hacia una finalidad colectiva nacional, condicionada consiguientemente, a ciertos preceptos que le son consubstanciales".

## **REPRESION DEL AGIO Y LA ESPECULACION**

El agio y la especulación se ponen de manifiesto en toda su intensidad en la etapa del proceso económico denominado consumo.

Si debemos entender por consumo el "uso o aplicación" de los bienes a la satisfacción de las necesidades humanas, no debemos permitir que en este momento precisamente y especulando con estas necesidades, sobre todo con las más primordiales, se obtengan beneficios indebidos por parte de individuos desaprensivos, que anteponen egoístamente su interés exclusivamente personal, al interés general de la sociedad.

La especulación de que aquí se trata es el conjunto de maniobras de que se valen sujetos inescrupulosos para aumentar artificialmente los precios, o para lograr ganancias indebidas.

En este sentido, es una infracción, y más que una falta o infracción, excede estas figuras legales, y se transforma en un verdadero delito, que conmueve al conglomerado social y que debe reprimirse con la máxima severidad, pues quien así procede, está atentando contra la seguridad y estabilidad social.



La especulación incontrolada es el azote más terrible para el elemento humano de los pueblos, a quienes condena a una muerte por inanición.

Se justifica así la intervención del Gobierno en defensa de los intereses del pueblo, para poner límite al afán desmedido de lucro y evitar los perniciosos efectos del agio y de la especulación.

Máxime en estos tiempos que vivimos, en que el carácter excepcional de los momentos de perturbación social y económica y de otras situaciones similares de emergencia y la urgencia de atender a la solución de los problemas que crean, autorizan el ejercicio del poder de policía del Estado, en forma más enérgica que la que admiten los períodos de sosiego y normalidad.

Dentro de este orden de ideas se justifican las medidas ejecutivas y legislativas adoptadas por el Gobierno, que acudió así en defensa de los consumidores, que no podían quedar entregados inermes a la voracidad de productores, industriales y comerciantes sin moral, que tratan por todos los medios de obtener ganancias inmoderadas.

A este propósito responden las Leyes de represión de monopolios y ganancias indebidas, del agio y especulación, números 12.591, 12.830, 14.120 y complementarias, que son leyes de emergencia, que otorgan a la Administración Pública las atribuciones que se han considerado necesarias para moderar la repercusión de la guerra y otros factores sobre los precios de ciertos artículos.

Ellas integran en conjunto una legislación especial cuyas normas no caben en el marco del derecho común. Otorgan al Gobierno medios de compulsión eficientes para imponer en la práctica la observancia de las disposiciones en consonancia con el bienestar general, e impedir la flagrante violación de las normas o preceptos concebidos para la defensa de los intereses superiores de la colectividad.



De tal manera se combate las ganancias injustificadas; el aumento artificial de los precios de los artículos de primera necesidad; el lucro indebido conseguido al margen de todo precepto moral.

Y como resultaría ilusorio el propósito del legislador sin los medios represivos y coercitivos adecuados, se establecen severas sanciones que van desde la multa impuesta al comerciante, hasta el arresto o prisión del mismo. Y desde la clausura temporaria hasta la clausura definitiva de los locales donde desenvuelven sus actividades.

La justicia de la represión se basa en este sencillo principio: "Todo Estado está obligado a emplear cuantas medidas estén a su alcance a fin de prevenir hechos contrarios a la seguridad general".

Y su fundamento debe buscarse en el principio de la doctrina de la necesidad: "Es el que establece que la utilidad social es la única medida de la equidad y que todo lo que no se relacione con algún propósito útil en ese sentido, no es justo".

### **MEDIDAS REGULADORAS**

Las medidas de represión deben ser complementadas con medidas reguladoras por parte del Estado. Entre ellas, la de eliminar en lo posible la intervención de los intermediarios innecesarios, intercalados en la escala de la comercialización como agentes extraños y acaparadores de la mercadería, que, al buscar su parte de ganancia, elevarán los precios más allá del tope fijado para ser soportados en definitiva por el pueblo trabajador.

El margen exagerado se viene a lograr precisamente en momentos excepcionales de perturbación social y económica que es cuando más se requiere y desea del abastecedor una conducta prudente y juiciosa en la apreciación de los beneficios para que sean moderados, justos y razonables.



La intervención administrativa debe contrarrestar estos efectos perniciosos en la colectividad.

La creación de Cámaras de Comercio con funciones reguladoras de las actividades comerciales y la congelación de precios de los artículos de primera necesidad son medidas aconsejables.

## COLABORACION INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Esto no significa desligar a los individuos del compromiso de colaborar en la lucha contra el agio y la especulación.

El consumo, se ha dicho, "tiene sus fueros" y los consumidores no deben cruzarse de brazos en lo tocante a la custodia de sus intereses; por el contrario, necesitan defenderlos con energía, ya que se enfrentan a la producción, cuyo fin es la ganancia, la que se acrecienta por diversos medios, todos ellos perjudiciales al interés del consumidor: aumento de precios, adulteración de productos, defraudación en el peso o medida, etc.

Para ello, nada mejor que acudir a la asociación. Entendemos que debe llegarse a la *liga de consumidores*, que reglamentadas perfectamente, se opongan en forma organizada a la expoliación de que son objeto y lleguen hasta la huelga de compradores, si fuere el caso.

Además, entendemos también, que corresponde al núcleo familiar encarar la defensa directa de sus intereses, *pues es precisamente contra la familia que tienden su zarpa artera el agio y la especulación.*

Precisamente por ser la familia la figura típica de la organización del consumo. Cada hogar es, desde este punto de vista, una unidad económica, lo que reporta grandes ventajas, pues dentro de cada uno de estos pequeños círculos es donde los recursos familiares pueden administrarse en forma más adecuada a la finalidad social de propender a la subsistencia y



desenvolvimiento de todos los miembros, principalmente los hijos que encarnan el futuro de la sociedad.

Y dentro de la familia, a la mujer corresponde tomar la iniciativa: "Cada mujer peronista, — ha dicho EVA PERON — será en el seno de su hogar centinela vigilante de la austeridad, evitando el derroche, disminuyendo el consumo e incrementando la producción".

## **FIJACION DE PRECIOS Y LIMITACION DE UTILIDADES**

En una economía social equilibrada, sujeta a las fluctuaciones normales de los factores que intervienen en el proceso económico integral no ofrece mayores peligros dejar librados los precios y utilidades al libre juego de la oferta y la demanda.

Pero ante las condiciones sociales y económicas imperantes en la actualidad en todas las naciones del globo, de profundas perturbaciones que inciden en todas las etapas del acto económico, es indispensable la intervención del gobierno para armonizar el desequilibrio determinado por estos factores extraños.

En el comentado Mensaje al Pueblo del día 18 de febrero de 1952, entre las medidas a adoptarse por el Gobierno, en materia de consumo interno, relativas a los subsidios y represión del agio, el General Perón destacaba la siguiente:

a) Perfeccionar los sistemas actuales de fijación de precios y utilidades, controlando especialmente el ritmo de la producción y las existencias y los precios de los artículos de más gravitación en el costo de la vida y suprimiendo al máximo posible la intermediación innecesaria, conforme lo establecen las disposiciones en vigor.

El precio, vinculado a la etapa de la producción en el proceso económico, está en relación directa con el costo de producción.



En virtud de ello, las medidas señaladas tenderán también a ajustar el proceso productivo y el de la industrialización, y en la "fijación de precios y limitación de utilidades se procederá más elásticamente con las etapas de la producción y de industrialización y más rígidamente con las de comercialización, con miras a fomentar la producción y abaratar los costos de distribución".

Asimismo el precio aparece en la etapa de la circulación y del consumo. Aquí llegará también la acción del Gobierno, y aun con mayor severidad, *para evitar que en la comercialización, factores ajenos establezcan precios anormales lucrando con las necesidades de la población.*

De tal manera, "se intensificará la vigilancia de la comercialización mayorista coordinando la acción en todo el país, principalmente en cuanto a la intermediación innecesaria, facilitando el abastecimiento más directo posible, de los industriales y comerciantes minoristas en cuanto resulte más económico".

También el Gobierno facilitará con su acción el clásico equilibrio determinado por la citada ley económica de la oferta y la demanda, al promover en todas las formas y con todos los medios posibles el aumento de la producción nacional "de los productos escasos o de sus sucedáneos" y al "encarar de inmediato un plan de racionamiento del consumo industrial de todos aquellos productos críticos o escasos".

## SALARIOS

El problema del salario, que en lenguaje económico significa el precio del trabajo, ha sido encarado con decisión por el General Perón, en el Plan Económico trazado.

La importancia que se le asigna está a tono con la complejidad que presenta como problema, por el hecho de vincularse con el salario, infinito número de intereses, por ser éste



la fuente de donde la mayoría de los seres humanos obtienen los recursos necesarios para su subsistencia.

Y al relacionarlo con el problema del consumo, el General Perón, señala que "Algunos han visto como contradictorio que se aumenten sueldos y salarios cuando se desea disminuir el consumo. El procedimiento de quitar poder adquisitivo al pueblo argentino para mejorar los negocios internos o internacionales no es justicialista. Nosotros no somos empresarios de la miseria; antes bien, nos inclinamos a organizar y racionalizar la abundancia. No anhelamos como solución hacer estoicos a la fuerza, sino formar ciudadanos virtuosos por convicción".

El salario no debe reducirse al mínimo necesario para permitir que vivan el trabajador y su familia, es decir, para que la población obrera se sostenga y perpetúe. No debe estar sujeto a esta "Ley de bronce" que no deja al obrero posibilidad de mejoramiento, que lo condenaba "in eternum" a perpetuarse en su condición social sin esperanzas de progreso. Hoy ha sido abandonada definitivamente. El Gobierno Justicialista para asegurar aún más los derechos de las clases trabajadoras, ha elevado a la jerarquía constitucional en la reforma de 1949, todos aquellos principios y garantías que reconocen y confirman al trabajador en sus derechos inalienables.

## **POLITICA DE EQUILIBRIO DE PRECIOS Y SALARIOS**

El precio no tiene importancia propia y absoluta, sino en relación con los recursos de que se dispone. ¿En qué aprovecharían a los consumidores los bajos precios de los productos, si éstos, en el carácter de productores no ganarán con qué comprarlos?

El equilibrio entre los precios y los salarios debe estar determinado por las necesidades mínimas de la subsistencia en condiciones dignas, ha dicho el General Perón.

En otras palabras, el valor adquisitivo de los salarios, cualquiera sea su monto, ha de permitir al individuo, a su familia,



una vida decorosa y digna y ha de alcanzar a solventar los gastos de vivienda, alimentos, vestidos, así como los correspondientes a los sanos y normales placeres propios de un hogar austero. Y además para formar una pequeña reserva, con el mismo fin de salvaguardar el porvenir de la familia, tal cual la previsión organizada por el Estado se propone.

De alterarse este equilibrio, que los ingleses llaman "línea de la vida", surgirá como primera e inmediata consecuencia, la existencia en la sociedad de los privilegiados y de los desposeídos.

O, para emplear las palabras del General Perón, de los "emergidos", a quienes la fortuna ha favorecido y se encuentran por encima de esa línea, y de los "sumergidos" por debajo de aquélla, que deben compensar la falta de salario vital, con privaciones y penurias.

La política del Gobierno tenderá a restablecer este equilibrio, para lo cual no basta llevar su acción a estas fases del acto económico, sino que debe extenderse a todos los factores y elementos concomitantes, que integran el ciclo económico.

En nuestro país, los precios serán fijados por la acción conjunta de las fuerzas económicas, del trabajo y del consumo, unidas al Gobierno, para lograr así un precio justo y razonable.

Y como contra partida, los sueldos y salarios, serán también justos y razonables.

"En los tiempos de abundancia, — ha dicho el General Perón — gozaremos todos y todos soportaremos los tiempos de crisis. Eso es lo solidario, y eso es lo justo, porque todos somos factores de éxito o causa de insucesos. Tampoco creemos en la eficacia, como medida económica, de rebajar sueldos y salarios, que, disminuyendo el volumen del poder adquisitivo, lleva la atonía contraproducente a todos los sectores de la economía. Tenemos más fe en las calidades y cualidades de nuestro pue-



blo y de nuestros hombres, que, estimulados en su haber, sabrán hacer honor a nuestra confianza produciendo más, consumiendo menos, y ahorrando lo conveniente”.

## FELICIDAD DEL PUEBLO

Y bien, señores, los momentos de crisis de los pueblos, o sea “ese momento o punto donde termina la curva ascendente de la prosperidad y comienza la declinante de la depresión” necesitan al frente de aquéllos al genio visionario que supere la crisis y haga felices a los pueblos.

Nuestro pueblo tiene su salvador; la acertada política del General Perón, tan brillantemente secundada en nuestra Provincia por el Mayor Aloé, de promover el desarrollo e incremento de las fuerzas productivas del país, la reactivación industrial; el aumento de la retribución del trabajo y la nivelación del poder de compra, con lo que desaparece el inconveniente de la elevación de precios, coloca a la Nación, en condiciones de enfrentar con optimismo el futuro.

La política económica encarada por el Plan Económico de 1952, de restricción del consumo y aumento de la producción, complementada por el ahorro, aumentará el patrimonio nacional y consolidará la estabilidad de su economía.

Es que el General Perón, lejos de incurrir en el gran error en que incurrieran gobernantes de otros pueblos, de fundar el gobierno de sus respectivas naciones sobre dogmas y postulados imposibles, con el propósito de cumplir simultáneamente planes de gran trascendencia política, demográfica y de expansión colonial e imperialista, sólo tuvo y tiene por norte y guía inspiradora de su acción, *la felicidad de su pueblo y la grandeza de la Nación.*



